H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 11

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ

The state of the s
En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las
diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a efecto de llevar a
cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo:
La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de
asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a quienes participarían en la sesión a
distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constata
su presencia durante el desarrollo de esta
Se registró la presencia de treinta y un diputadas y diputados: veintinueve a través de
sistema electrónico, y dos a distancia a través de herramienta tecnológica -diputados César
Larrondo Díaz y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo Se registraron las inasistencias del diputado
Jorge Ortíz Ortega y de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, justificadas por la presidencia
en virtud de los oficios presentados en términos del artículo veintiocho -primer párrafo- de la Ley
Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se incorporaron a la sesión, el diputado Miguel Ánge
Salim Alle, durante el desahogo del punto uno del orden del día; las diputadas Hades Berenice
Aguilar Castillo y Noemí Márquez Márquez, durante el desahogo de los puntos cuatro y catorce de
orden del día respectivamente
Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas cor
veinte minutos del veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno
La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que
en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a
distancia, resultó aprobado por unanimidad en votación económica, sin discusión, con treinta y
dos votos
La presidencia dio la bienvenida a integrantes del grupo Acción Juvenil de Valle de
Santiago, Somos 19, invitados del diputado José Alfonso Borja Pimentel
En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad
convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y dos
votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada
el dieciocho de noviembre del año en curso. En la misma modalidad se aprobó por unanimidad,
sin discusión, el acta de referencia con treinta y dos votos
En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad
convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y dos
votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en
razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la
presidencia. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme a
acuerdo aprobado



Toda vez que en la sesión ordinaria celebrada el dieciocho de noviembre del año en curso se aprobó la designación del ciudadano Emmanuel Sánchez López como integrante del Observatorio Ciudadano Legislativo del Congreso del Estado, la presidencia informó que se encontraba en disponibilidad de acudir al salón de sesiones a rendir la protesta, por lo que resultaba oportuno llamarle. Con ese motivo, se designó a la diputada y a los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que fungieran como comisión de protocolo e introdujeran al salón de sesiones a la persona referida. Una vez ubicado en el salón de sesiones, la presidencia tomó la protesta al integrante del Observatorio Ciudadano Legislativo del Congreso del Estado; asimismo, pidió a la comisión de protocolo acompañarlo a abandonar el salón de sesiones cuando lo estimara pertinente.

La secretaría, a petición de la presidencia, dio lectura al oficio a través del cual se remitieron las iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado de Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós; de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós; a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; a efecto de reformar la fracción primera del artículo quinto guion A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y, a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, con fundamento en los artículos ciento doce -fracciones primera, segunda y tercera- y, ciento once -fracciones décima quinta, décima sexta y décima séptima-; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó las iniciativas a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

Por indicación de la presidencia, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Al término de la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión para la



Igualdad de Género para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis - fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - -

El diputado Gerardo Fernández González, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley para la Atención y Tratamiento Integral de las Adicciones para el Estado y los Municipios de Guanajuato y para derogar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato suscrita por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y por la diputada Yulma Rocha Aguilar integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Al terminar la lectura la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo cincuenta y nueve, fracción cuarta y adicionar una fracción séptima al artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Para su estudio y dictamen la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a alumnos de la carrera de derecho de la Universidad de León, plantel León, invitados de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. - - - - - - - - - - - -

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar los artículos setenta y seis y



La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de emitir un respetuoso exhorto: al Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de su competencia instruya se tomen las medidas necesarias para atender de manera urgente con la eficacia debida la problemática sobre los casos de desapariciones de niñas adolescentes y mujeres, condenando este delito e implementando medidas de prevención, particularmente en los municipios donde se focaliza la desaparición de mujeres niñas y adolescentes; a la Fiscalía General del Estado para que remita un informe integral sobre las denuncias y carpetas de investigación relativas a la desaparición de mujeres en el Estado, asimismo, para que las búsquedas e investigaciones se lleven a cabo con enfoque diferenciado y con perspectiva de género; a la Comisión Estatal de Víctimas para que en función de lo que enuncian, tanto la Ley General de Víctimas, como la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, tomen prontas acciones que se hacen necesarias para mitigar la situación de alta vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres en el Estado y en consecuencia, establezca los mecanismos de coordinación pertinentes para brindar la atención



La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quienes se encontraban a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones.

El diputado Armando Rangel Hernández dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de formular un atento exhorto al ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado; al ciudadano Héctor Tinajero Muñoz, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; a los titulares de los organismos autónomos y a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado a insertar durante el próximo año dos mil veintidós en la papelería y comunicados oficiales, el lema: 2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y tres votos. Enseguida, se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta y dos votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, al Gobernador del Estado, al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, a los titulares de los organismos autónomos y a los cuarenta y



La diputada Noemí Márquez Márquez dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato para intensificar las medidas para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia y el acoso, en particular del acoso callejero; para aumentar la seguridad y la protección a través de la realización de campañas de sensibilización de violencia hacia las mujeres; así como la aplicación de normas, políticas y programas de prevención para evitar el acoso callejero. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y dos votos a favor. Se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo; se registraron las participaciones para hablar a favor de la diputada Yulma Rocha Aguilar, quien durante su participación presentó una propuesta de adición al punto de acuerdo; de la diputada Martha Edith Moreno Valencia y del diputado David Martínez Mendizábal también para hablar a favor. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el punto de acuerdo, con la propuesta de adición planteada por la diputada Yulma Rocha Aquilar por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para los efectos conducentes. - - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a fin de exhortar al Patronato de la Universidad de Guanajuato y al Consejo General Universitario, para que lleven a cabo las acciones necesarias a fin de reducir en su totalidad los aranceles de inscripción, al menos, a todos los programas académicos de nivel medio superior, técnico superior universitario y licenciaturas. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y cuatro votos a favor. Se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo; se registraron las participaciones de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas para hablar en contra, y del diputado David Martínez Mendizábal para hablar a favor, quien durante su intervención no aceptó una interpelación de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas. Agotada la intervención en contra de la propuesta de punto de acuerdo, la presidencia concedió el uso de la voz a la diputada Irma Leticia González Sánchez para rectificar hechos a la



diputada Lilia Margarita Rionda Salas. Concluida la intervención a favor de la propuesta de punto de acuerdo, la presidencia concedió el uso de la tribuna a la diputada Lilia Margarita Rionda Salas para rectificar hechos al diputado David Martínez Mendizábal, misma que aceptó la interpelación de la diputada Irma Leticia González Sánchez. Se dio el uso de la voz al diputado David Martínez Mendizábal para rectificar hechos de la oradora que le antecedió en el uso de la voz, la que durante su intervención solicitó una moción de orden por la intervención del orador en turno. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal, no resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse diez votos a favor y veintiún votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo.

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución para solicitar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo tenga a bien compartir los informes de especialistas que citó en entrevista reciente ante medios, con los cuáles estima que en el presupuesto general de egresos del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, no se darán las condiciones económicas previstas por el Gobierno Federal, y se tendrá una repercusión de al menos tres mil millones de pesos menos de lo que está previsto en el recientemente aprobado presupuesto de egresos de la federación para el año dos mil veintidós, con la finalidad de contar con los elementos técnicos financieros necesarios y suficientes que permitan a esta soberanía llevar a cabo un estudio más preciso en la determinación del presupuesto general de egresos del estado de Guanajuato cuya discusión y, en su caso, aprobación se dará en próximos días. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta votos a favor. Se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo; se registró la participación del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar en contra. Concluida la intervención, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo le rectificó hechos, mismo que fue rectificado en hechos por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá; enseguida, se dio el uso de la voz al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para rectificar hechos a la oradora que le antecedió. Terminadas las participaciones, se recabó votación nominal, no resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse ocho



Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veintitrés al treinta y tres del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de estos; de igual manera propuso que los dictámenes contenidos en los puntos del treinta al treinta tres del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y dos votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de adicionar el inciso d a la fracción segunda del artículo diez y un artículo treinta Bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registró la participación del diputado Gerardo Fernández González para hablar en contra, a quien le rectificó hechos el diputado José Alfonso Borja Pimentel, quien fue rectificado en hechos por el orador que le antecedió en el uso de la voz. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá rectificó hechos al diputado Gerardo Fernández González y este posteriormente le rectificó hechos. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá rectificó hechos de la primera intervención del diputado que le antecedió cuya solicitud había realizado en su momento, quien posteriormente también le rectificó hechos. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veintidós votos a favor y diez votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobado el dictamen e instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo



Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por el ayuntamiento de León, Guanajuato, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones. Por lo tanto, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en los términos del artículo ciento setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se adicionan los artículos doscientos ocho bis, doscientos ocho ter y doscientos ocho cuáter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones. Por lo tanto, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción primera del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de



Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la iniciativa a efecto de adicionar una fracción décima cuarta, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo cinco de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registraron las intervenciones de las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Martha Guadalupe Hernández Camarena para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta votos a favor. La presidencia declaró tener por aprobado el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del treinta al treinta y tres del orden del día, relativos a:

1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de



enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2) Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3) Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Victoria, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 4) Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Xichú, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte. No se registraron intervenciones por lo que se recabó votación nominal, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veinticinco votos a favor y seis votos en contra. La presidencia, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - - - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados; que se registró la inasistencia del diputado Jorge Ortiz Ortega justificada en su momento por la presidencia y que se retiraron con permiso de la presidencia las diputadas Irma Leticia González Sánchez, María de la Luz Hernández Martínez y Martha Edith Moreno Valencia, así como los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Bricio Balderas Álvarez, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y César Larrondo Díaz.- - - -



Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como la propuesta de adición al punto de acuerdo presentada por la diputada Yulma Rocha Aguilar y los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias del diputado Jorge Ortíz Ortega y de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque.

Armando Rangel Hernández Diputado presidente

Noemí Márquez Márquez Diputada secretaria

Janet Melanie Murillo Chávez Diputada secretaria

Cuauhtémoc Becerra González
Diputado vicepresidente

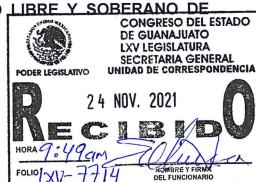
DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ

PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

GAUANAJUATO

DE LA LXV LEGISLATURA.

PRESENTE



Quien suscribe, DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar que el DIPUTADO JORGE ORTÍZ ORTEGA no estará presente en la sesión de pleno correspondiente al 25 de noviembre del presente año, por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente

DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL







Por ello, se prone que ampliar el Punto para que quede de la siguiente manera:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a los 46 municipios del Estado de Guanajuato para intensificar las medidas para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia y el acoso, en particular del acoso callejero; para aumentar la seguridad y la protección a través de la realización de campañas de sensibilización de violencia hacia las mujeres, así como programas de capacitación y reeducación de los agresores sobre masculinidades positivas; y la aplicación de normas, políticas y programas de prevención para evitar el acoso sexual callejero.



Guanajuato, Gto., 25 de noviembre de 2021

DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA P R E S E N T E

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en atención a lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por este conducto hago de su conocimiento lo siguiente:

Que a la **Diputada Martha Lourdes Ortega Roque**, no le será posible asistir a la sesión ordinaria de Pleno, a celebrarse el día de hoy, a las 10:00 horas, por causas de fuerza mayor.

Sin otro particular por el momento, quedo como siempre a sus órdenes.

Atentamente

Dip. Gerardo Fernández González

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AUTORIDAD CERTIFICADORA



Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:

Justificante Diputada Martha Ortega

Descripción:

Justificante

Información de Notificación:

SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de

Guanajuato

Destinatarios:

JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico

Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato

GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del

Estado de Guanajuato

Archivo Firmado:

File_428_20211125103101838.docx

Autoridad Certificadora:

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

	FIRMANTE					
Nombre:	GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ	Validez:	Vigente			
FIRMA						
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.38	Revocación:	No Revocado			
Fecha (UTC/CDMX):	25/11/2021 04:31:28 p. m 25/11/2021 10:31:28 a. m.	Status:	Válida			
Algoritmo:	RSA - SHA256					
Cadena de Firma:	57-96-7e-2b-e0-8e-9f-21-57-4a-7d-aa-0e-a8-d9-9d-c0-1e-44-b8-4e-43-b6-80-c2-e6-af-be-87-f4-a1-2a-e6-d1-3a-68-0b2-06-2f-39-84-92-0f-85-34-91-91-f2-07-10-a2-1a-c2-65-66b-28-fe-19-7b-28-89-12-e3-a6-48-72-09-4d-f8-6a-82-a3-b21-af-96-ff-b4-e9-de-c0-1e-84-aa-53-72-cd-f7-c3-66-5f-a171-7b-88-c1-8d-1a-d0-a4-61-e4-96-90-99-d7-b5-6e-05-36a9-a6-55-14-1b-d3-d3-5c-75-9f-f0-c6-f5-40-e0-d7-3c-9c-d80b-35-e7-10-c3-48-b3-c0-fd-62-9f-d7-c7-24-55-53-1d-59-6	0f-1f-fa-fd-af-6a-4c-c6 d-75-c2-4f-e7-8f-d4-e c-3b-41-cb-ff-06-89-5 -8d-1f-af-76-7d-a5-1 -0e-bf-48-10-2c-14-8 -b5-f9-15-8f-76-57-20	8-e8-25-82-43-20-51- 3-37-00-8a-28-df-70- d-45-a3-7e-5f-50-38- b-4f-85-a2-79-cd-7a- 2-fc-7a-84-1b-2b-82- c-e3-e5-e4-e9-48-5a-			

eb-/e-1c	
	OCSP
Fecha (UTC/CDMX):	25/11/2021 04:34:32 p. m 25/11/2021 10:34:32 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/11/2021 04:34:34 p. m. - 25/11/2021 10:34:34 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637734332748645785

Datos Estampillados: Esmzkc75QxZG8zP3Unsl7yx2KCE=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 264923674

Fecha (UTC/CDMX): 25/11/2021 04:34:36 p. m. - 25/11/2021 10:34:36 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Firma Electrónica Certificada

		FIRMANTE					
Nombre:	CLAUDIA SAGRARIO PU	GA AGUIRRE	Validez:	Vigente			
FIRMA							
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.0	0.03.38	Revocación:	No Revocado			
Fecha (UTC/CDMX):	25/11/2021 04:34:28 p. m.	- 25/11/2021 10:34:28 a.m.	Status:	Válida			
Algoritmo:	RSA - SHA256						
Cadena de Firma:	68-c9-81-f9-b8-d8-ed-62-74-88-e3-23-cf-b5-ee-2f-69-d6-75-0f-a6-ed-10-02-7a-7a-6b-d3-55-84-be-28-53-6b-d0-62-f2-86-b4-78-04-dc-0a-90-a7-c4-17-f0-d7-96-3a-65-62-c9-0b-a0-d7-9c-56-e1-b3-e6-ec-94-4f-82-8d-3f-02-02-b6-9a-02-6a-c4-22-2f-ae-d8-7c-a2-8f-67-68-09-f3-a9-1d-8e-30-a4-44-5c-47-31-b9-43-2d-45-3d-5b-b3-c9-21-6c-6b-e9-f7-65-4b-63-27-ff-7f-c0-83-96-63-54-9a-f3-4f-96-f5-a0-e3-62-7c-1c-d4-71-88-85-94-dc-e2-5c-1c-bb-a3-84-9c-65-6a-25-d8-43-23-09-58-58-fd-73-79-09-00-a4-ce-c7-92-2e-4e-9c-16-84-b4-aa-ae-a2-a3-51-c2-89-3b-3d-c6-01-dd-fd-1a-78-bf-1c-3e-b0-1d-69-55-e3-4d-9a-b3-35-17-6a-c5-0b-da-30-ba-94-fc-e6-38-64-ce-0a-d6-36-20-8f-71-bc-5a-90-c4-ae-e4-0a-67-0b-29-10-78-42-ab-d5-f3-52-87-ef-0b-1b-3c-9d-24-79-bd-06-42-ef-14-70-b6-af-a8-43-34-7f-37-76-83-5d-dd-6d-63						
NEWS TRANSPORTER	3 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	OCSP					
Fecha (UTC/CDMX):	JTC/CDMX): 25/11/2021 04:37:32 p. m 25/11/2021 10:37:32 a. m.			2 a. m.			
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo d Guanajuato			lativo del Estado de				
Emisor del Respondedor:		AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO					
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35						
		TSP					
Fecha (UTC/CDMX):		25/11/2021 04:37:33 p. m 25/11/2021 10:37:33 a. m.					
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:		Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1					
Emisor del Certificado TSP:		Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia					
Identificador de la Respuesta TSP:		637734334538803340					
Datos Estampillados:	Datos Estampillados:		2wbUWUS0Epcw+ney2DS97rOsiXk=				
CONSTANCIA NOM 151							
Índice:		264923750					
Fecha (UTC/CDMX):		25/11/2021 04:37:35 p. m 25/11/2021 10:37:35 a. m.					
Nombre del Emisor:		Advantage Security PSC NOM151					
Número de Serie:		2c					
. Firma Electrónica Certificada							